

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-1328
SALTA, 16 de octubre de 2012
Expediente N° 10.544/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción profesional a la asignatura Edafología de la Ing. Natalia Andrea Osinaga; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la docente de la cátedra, Ing. Liliana Pérez quien se desempeñará como Directora del presente trabajo de adscripción.

Que asimismo, a fs. 9, la Escuela de Agronomía propone la Comisión Asesora que intervendrá en la adscripción de referencia.

Que a fs. 10 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar la citada Comisión Asesora..

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la Ing. Natalia Andrea Osinaga respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-05 para que en base a los resultados de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura EDAFOLOGÍA de la Escuela de Agronomía (R-CDNAT-2010-0280, Art. 3), con los siguientes docentes:

Titulares: Ing. Liliana Perez
Lic. Ciro Camacho
Dra. Rosana Alarcón

Suplentes: Ing. Ana Chavez

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Interesada, Comisión Asesora y **GIRENSE** las presentes actuaciones a la citada Comisión para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.-

sog

I

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOMICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales